

II. CERTAMEN UNIVERSITARIO DE TFM SOBRE ECONOMÍA SOLIDARIA



1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es estimular y promover el estudio y la investigación en el ámbito de la Economía Solidaria, para lo que se otorgarán tres premios a los mejores Trabajos de Fin de Máster (TFM) cuya temática verse sobre dicha materia.

La organización de este certamen se enmarca en las actividades que organiza el Polo de Economía Social y Solidaria-**EKONOPOLO**, impulsado por **REAS Euskadi** y **Bilbao Ekintza** (Ayuntamiento de Bilbao) junto con otras entidades de la Economía Solidaria.

El certamen cuenta, así mismo, con la colaboración de las siguientes instituciones universitarias:

- **GEZKI**, Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social de la UPV/EHU.
- **Hegoa**, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU.
- **LANKI**, Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Mondragón.
- **Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto.**

2. TEMÁTICA

Los TFM presentados deberán tratar sobre cualquier aspecto relacionado con la Economía Solidaria, donde pueden incluirse, entre otros, los siguientes temas:

- Concepto y características del sector de la Economía Solidaria como sector diferenciado y con características propias dentro del ámbito de la Economía Social.
- Herramientas y desarrollos propios en el ámbito de la Economía Solidaria:
- Finanzas éticas, mercado social, comercio justo, auditoría social, intercooperación, asociacionismo y cooperativismo ciudadano, economías comunitarias, etc.
- Relaciones entre la Economía Solidaria y otras economías críticas y transformadoras como la feminista, ecológica, de los comunes...
- Organizaciones, redes y movimientos locales e internacionales de la Economía Solidaria.

3. PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- Un primer premio de 600 € en productos y servicios de las **entidades socias de REAS Euskadi**, que podrá escoger la persona autora del TFM seleccionado.
- Un segundo premio de 400 € en productos y servicios de las **entidades socias de REAS Euskadi**, que podrá escoger la persona autora del TFM seleccionado.
- Un tercer premio de 200 € en productos y servicios de las **entidades socias de REAS Euskadi** que podrá escoger la persona autora del TFM seleccionado.

El trabajo ganador se anunciará en los medios de difusión del EKONOPOLO y estará disponible para su consulta y difusión en la **página web** de REAS Euskadi.

4. PERSONAS DESTINATARIAS

Podrá participar en el presente certamen cualquier estudiante que haya defendido con éxito su TFM en los años 2023 y 2024 en las siguientes universidades:

- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Universidad de Mondragón.
- Universidad de Deusto.

5. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a: **reaseuskadi@reaseuskadi.eus**.

El plazo de presentación finalizará el 25 de octubre de 2024.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos tendrán las siguientes características:

- a. Los trabajos deben ser originales y podrán estar redactados tanto en euskera como en castellano.
- b. Los trabajos deben haber sido defendidos y aprobados en una fecha previa a la de cierre del plazo de presentación.
- c. Los trabajos presentados deben enmarcarse en las temáticas relacionadas con la Economía Solidaria señaladas anteriormente.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los trabajos son:

1. Calidad y originalidad del TFM.
2. Adecuación de la estructura y de la metodología a los objetivos establecidos.
3. Relevancia de sus conclusiones y utilidad potencial, aplicación e interés social de las aportaciones.

8. JURADO Y FALLO

Los trabajos serán valorados por un tribunal formado por representantes académicos de los institutos universitarios que colaboran con la iniciativa.

El premio puede quedar desierto. El fallo del jurado es inapelable.

El fallo se hará público el 29 de noviembre de 2024 y los premios se otorgarán en un acto organizado en Bilbao, en el EKONOPOLO, durante el mes de diciembre, al que deberán acudir las personas autoras de los trabajos premiados.

9. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PREMIADAS

La persona premiada, en relación con la concesión de derechos de autoría, garantiza y se responsabiliza ante REAS Euskadi del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declara que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesionan ni perjudican los derechos de terceros.

Organiza



EKONOPOLO



Colaboran

